



Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

Literal a3) Regulaciones y procedimientos internos aplicables a la entidad

Regulación o procedimiento que expide la resolución, reglamento, instructivo o manual	No. del documento	Fecha de la regulación o del procedimiento	Link para descargar el contenido de la regulación o procedimiento
Actualización Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos	Nro.010-MSR-P-2017	30 de octubre de 2017	Actualización Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos
Reforma y Resolución administrativa a la estructura orgánica funcional	Nro.010-MSR-P-2017 y Nro. MSR-DAF-2017626	27 de octubre de 2017	Reforma y Resolución administrativa a la estructura orgánica funcional
Reglamento interno para la entrega uso y control de uniformes del personal que labora en MSR	No.008-MSR-P-2017	04 de septiembre de 2017	Reglamento interno para la entrega uso y control de uniformes del personal que labora en MSR
Reglamento interno para personal bajo la LOSEP		25 de junio de 2015	Reglamento interno para personal bajo la LOSEP
Ordenanza Municipal	No. 001-2015	28 de febrero de 2015	Ordenanza Municipal
Aprobar la actualización de la Escala de Remuneraciones Mensuales Unificadas de Misión Social Rumiñahui	No.001-MSR-P-2017	01 de febrero de 2017	Resolución Administrativa No.001MSR-P-2017
Actualizar la Estructura Orgánica por Procesos	No.MSR-P-021-2018	28 de diciembre de 2018	Resolución Administrativa No.MSR-P-021-2018
Detalle correspondiente a la reserva de información			
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:		DD/MM/AAAA 30/06/2019	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:		MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a3):		DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a3):		ING. KARINA RIVERA	

CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	krivera@mail.misionruminahui.gob.ec
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	(02) 2331-735 EXTENSIÓN 101